

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 20 de septiembre de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018., se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018), el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	1/8



ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	2/8



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: TOMAS GENTO DIAZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JESUS MARIA LOPEZ FERNANDEZ



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz		
	Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	3/8



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

CIF Entidad Solicitante: P2104200G
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000246-9
Puntuacion: 94,25
Objeto/Actividad Subvencionable: ISLA PREVIENE 2018
Cantidad Total Propuesta: 10.138,85 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

CIF Entidad Solicitante: P2104100I
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000241-9
Puntuacion: 88,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ROMPIENDO CIRCULOS
Cantidad Total Propuesta: 16.223,93 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE

CIF Entidad Solicitante: P2104400C
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000598-9
Puntuacion: 84,75
Objeto/Actividad Subvencionable: LEPE SIN DROGAS:CIUDAD SALUDABLE
Cantidad Total Propuesta: 9.733,84 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

CIF Entidad Solicitante: P2107100F
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000602-9
Puntuacion: 83,95
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "VALVERDE ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Total Propuesta: 8.111,08 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

CIF Entidad Solicitante: P2106300C
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000282-9
Puntuacion: 81,25
Objeto/Actividad Subvencionable: SAN JUAN DEL PUERTO PREVIENE
Cantidad Total Propuesta: 8.111,08 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS

CIF Entidad Solicitante: P2106900J
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000234-9



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	4/8



Puntuacion: 81,25
Objeto/Actividad Subvencionable: TRIGUEROS ANTE LAS DROGAS 2018
Cantidad Total Propuesta: 8.111,08 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS
CIF Entidad Solicitante: P2101100B
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000610-9
Puntuacion: 80,25
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "BEAS PREVIENE"
Cantidad Total Propuesta: 4.055,54 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
CIF Entidad Solicitante: P2101300H
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000587-9
Puntuacion: 79,75
Objeto/Actividad Subvencionable: BOLLULLOS ANTE LAS DROGAS
Cantidad Total Propuesta: 7.604,14 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CIF Entidad Solicitante: P2105500I
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000588-9
Puntuacion: 79,25
Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2018
Cantidad Total Propuesta: 3.949,44 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARACENA
CIF Entidad Solicitante: P2100700J
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000591-9
Puntuacion: 78,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ARACENA ANTE LAS DROGAS 2018
Cantidad Total Propuesta: 4.050,07 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA
CIF Entidad Solicitante: P2102500B
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000596-9
Puntuacion: 75,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CORTEGANA ANTE LAS DROGAS 2018
Cantidad Total Propuesta: 7.087,63 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON
CIF Entidad Solicitante: P2103500A
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000603-9
Puntuacion: 74,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "GIBRALEÓN ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Total Propuesta: 7.087,63 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	5/8



CIF Entidad Solicitante: P2100500D
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000594-9
Puntuacion: 73,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIO: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Total Propuesta: 7.087,63 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO
CIF Entidad Solicitante: P2105400B
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000606-9
Puntuacion: 71,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGR. CIUDADES ANTE LAS DROGAS.PREV. DE RIESGOS EN EL TIEMPO LIBRE Y DE OCIO "OTRAFORMA DE MOVERTE"
Cantidad Total Propuesta: 7.087,63 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE
CIF Entidad Solicitante: P2106200E
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000590-9
Puntuacion: 65,75
Objeto/Actividad Subvencionable: SE BEBE TANTO?PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y ADICCIONES
Cantidad Total Propuesta: 4.387,58 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN
CIF Entidad Solicitante: P2105800C
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000609-9
Puntuacion: 65,25
Objeto/Actividad Subvencionable: PUEBLA ANTE LAS DROGAS 2018
Cantidad Total Propuesta: 987,21 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA
CIF Entidad Solicitante: P2102100A
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000601-9
Puntuacion: 62,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CARTAYA ANTE LAS DROGAS
Cantidad Total Propuesta: 6.083,31 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE
CIF Entidad Solicitante: P2101000D
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000600-9
Puntuacion: 60,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD DE AYAMONTE
Cantidad Total Propuesta: 6.083,31 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA
CIF Entidad Solicitante: P2107900I
Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000190-9



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	6/8



Puntuacion: 57,25

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIA: PUNTA UMBRIA ANTE LAS DROGA

Cantidad Total Propuesta: 4.780,23 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO

CIF Entidad Solicitante: P2106000I

Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000604-9

Puntuacion: 53,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDIENTES

Cantidad Total Propuesta: 1.181,27 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

CIF Entidad Solicitante: P2104600H

Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000597-9

Puntuacion: 51,75

Objeto/Actividad Subvencionable: LUCENA DEL PUERTO ANTE LAS DROGAS

Cantidad Total Propuesta: 1.282,52 Euros



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	7/8



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL

CIF Entidad Solicitante: P2105900A

Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000595-9

Puntuacion: 45,75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

Cantidad Total Propuesta: 987,21 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

CIF Entidad Solicitante: P2104000A

Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000281-9

Puntuacion: 42,75

Objeto/Actividad Subvencionable: HINOJOS ANTE LAS DROGAS

Cantidad Total Propuesta: 987,21 Euros



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código Seguro De Verificación:	uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ==	Fecha	21/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tomas Gento Diaz Jesus Maria Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/uzNv6Q88g2WeunTIbP+1pQ=	Página	8/8

